



Consejo Económico y Social

Distr. general
10 de junio de 2003
Español
Original: inglés

Período de sesiones sustantivo de 2003

Ginebra, 30 de junio a 25 de julio de 2003

Temas 13 y 14 del programa provisional*

Serie de sesiones de carácter general

Cuestiones económicas y ambientales

Cuestiones sociales y de derechos humanos

Informe consolidado sobre la labor realizada por las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social en 2003

Informe del Secretario General

Resumen

El objetivo del presente informe es ayudar al Consejo a dar orientaciones de políticas a sus comisiones orgánicas y a coordinar su labor. Contiene un análisis de algunas de las principales cuestiones de políticas abordadas por las comisiones en 2003 y brinda un panorama de los principales temas comunes considerados por las comisiones en el año. Por primera vez, en este año se destacan en el informe las contribuciones de las comisiones a las distintas series de sesiones del período de sesiones sustantivo de 2003 del Consejo. Asimismo se examinan las medidas adoptadas por las comisiones orgánicas como seguimiento de la orientación de políticas impartida por el Consejo en 2002 y se examinan las cuestiones fundamentales relacionadas con los aspectos de coordinación o procedimiento de la labor de las comisiones en 2003. El informe contiene varias recomendaciones que se someten a la consideración del Consejo.

* E/2003/100.



Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
Introducción.....	1	3
I. Principales cuestiones de políticas abordadas por las comisiones en 2003.....	2-60	3
A. La función de las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo.....	3-13	3
B. Las tendencias en materia de población y sus dimensiones sociales.....	14-23	6
C. Contribuciones de las comisiones en relación con la serie de sesiones de alto nivel que el Consejo dedicará en 2003 al tema titulado “Promoción de un enfoque integrado del desarrollo rural en los países en desarrollo para la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible”.....	24-30	9
D. Contribuciones de las comisiones en relación con la serie de sesiones de coordinación que el Consejo dedicará en 2003 al tema titulado “La función del Consejo Económico y Social en la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas”.....	31-45	10
1. La función del Consejo Económico y Social en lo tocante a la conversión de la labor de las comisiones orgánicas en orientación operacional.....	32-34	11
2. Enfoque multianual del seguimiento de las conferencias.....	35-39	11
3. Incremento de la incidencia de la labor de las comisiones orgánicas en la aplicación y la elaboración de políticas.....	40-43	12
4. Indicadores básicos relacionados con las conferencias de las Naciones Unidas.....	44-45	13
E. Contribuciones de las comisiones a la serie de sesiones del Consejo sobre actividades operacionales.....	46-56	14
F. Contribuciones de las comisiones a la serie de sesiones sobre asuntos humanitarios del Consejo.....	57-60	16
II. Seguimiento de la orientación de políticas proporcionada a las comisiones orgánicas por el Consejo en 2002.....	61-67	17
III. Cuestiones fundamentales relacionadas con la coordinación o los aspectos de procedimiento de la labor de las comisiones en 2003.....	68-80	18
A. Métodos de trabajo.....	68-73	18
B. Coordinación entre comisiones.....	74-77	20
C. Cooperación con el Consejo (resultados de las reuniones conjuntas de las Mesas).....	78-80	20

Introducción

1. El informe consolidado del presente año se ha elaborado en respuesta a las conclusiones convenidas 2002/1 del Consejo Económico y Social¹ y a resoluciones anteriores de la Asamblea General y del Consejo². En sus conclusiones convenidas, el Consejo decidió que los resultados de la labor de las comisiones orgánicas se consideraran en la serie de sesiones de carácter general sobre la base de sus informes, así como del informe consolidado sobre la labor de dichas comisiones, en el que se deberían indicar las cuestiones de política multisectoriales, las lagunas y superposiciones y las esferas de complementariedad y cooperación, poner de relieve las cuestiones sustantivas y señalar los aspectos relacionados con la coordinación que el Consejo debería examinar durante su serie de sesiones de coordinación.

I. Principales cuestiones de políticas abordadas por las comisiones en 2003

2. Nuevamente en 2003, las comisiones orgánicas se ocuparon de una amplia gama de cuestiones sustantivas, con lo cual enriquecieron con valiosos análisis la comprensión por parte de la comunidad internacional de las políticas y medidas necesarias para promover el avance hacia el logro de los objetivos enunciados en la Declaración del Milenio y los resultados de las conferencias. De la labor de las comisiones orgánicas surgieron dos cuestiones principales de políticas de carácter intersectorial que podrían ser particularmente interesantes para el Consejo. El tema de las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo recibió un nuevo impulso ante la proximidad de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, que se celebrará en Ginebra en 2003 y en Túnez en 2005, y fue un centro de atención para varias comisiones. Asimismo, al considerar cuestiones tales como las relativas a la población, la educación y el desarrollo, los jóvenes y el envejecimiento, así como la migración internacional, las comisiones contribuyeron a mejorar la comprensión internacional de las tendencias emergentes en materia de población y sus consecuencias para el desarrollo. En el informe de este año también se ponen de relieve por primera vez las contribuciones de las comisiones a las distintas series de sesiones del período de sesiones sustantivo de 2003 del Consejo.

A. La función de las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo

3. En 2003, dos comisiones —la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, en su 47° período de sesiones, celebrado en marzo de 2003, y la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo en su 16° período de sesiones, celebrado en mayo de 2003— abordaron como tema principal la cuestión de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) para el desarrollo. La cuestión fue considerada también por otras comisiones, como se refleja en algunos de sus documentos de resultados.

4. Como pidió el Consejo Económico y Social en su resolución 2001/31, el tema sustantivo y el centro de atención del programa de trabajo entre períodos de sesiones de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo durante el período 2001-2003 fue el titulado “Desarrollo de la tecnología y creación de la capacidad en pro

de la competitividad en una sociedad informatizada”. Dicho programa se llevó a cabo por conducto de tres grupos de trabajo. La labor de la Comisión sobre las TIC está contribuyendo al proceso de la Cumbre Mundial.

5. En su sexto período de sesiones, la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo examinó las conclusiones y recomendaciones de dichos grupos. Los representantes encomiaron los índices del desarrollo en materia de TIC elaborados por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)³, en colaboración con la Comisión. Dichos índices miden la conectividad, el acceso, el uso y las políticas en aproximadamente 200 países y territorios. La Comisión también analizó la brecha digital en lo tocante a la desigualdad de la distribución de equipos físicos y usuarios de Internet en los distintos países.

6. Hubo un consenso general en el sentido de que, si bien las TIC brindaban una amplia gama de oportunidades, también habían generado nuevos desafíos para los países en los cuales la capacidad tecnológica, las capacidades de los recursos humanos y la infraestructura no estaban suficientemente desarrollados, y que sólo sería posible lograr tecnología y competitividad mediante el apoyo de una política centrada en la formación de capacidades nacionales para la absorción y el aprendizaje de las tecnologías. Todos los países necesitaban contar con una estrategia nacional a largo plazo para el desarrollo y la difusión general de las TIC. Con tal fin, se pidió a la Comisión que siguiera desarrollando sus instrumentos para elaborar una base de datos de referencia en materia de TIC y considerara la posibilidad de realizar evaluaciones de necesidades en materia de TIC para los países interesados, en particular los países menos adelantados, a fin de ayudarlos a formular o actualizar estrategias y planes de acción nacionales sobre TIC. En varios aspectos, las conclusiones de la Comisión tomaron como base las conclusiones de políticas emanadas de la labor sobre las TIC realizada por el Consejo en el período 2000/2001⁴. La Comisión está elaborando acuerdos de colaboración con el Grupo de tareas de las Naciones Unidas sobre las TIC en relación con todas esas cuestiones.

7. En el proyecto de resolución que la Comisión recomienda al Consejo para su aprobación, se propone que el tema sustantivo y centro de atención del programa de trabajo entre períodos de sesiones de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo durante el período 2003-2004 sea el titulado “Promoción de la aplicación de la ciencia y la tecnología para el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio”. Se invitó a todas las entidades del sistema de las Naciones Unidas con actividades en estas esferas a que colaborasen con la labor de la Comisión sobre dicho tema y aportasen contribuciones al respecto.

8. Uno de los dos temas principales examinados por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer fue el relacionado con la “Participación de la mujer en los medios de comunicación y en las tecnologías de la información y las comunicaciones, y acceso de la mujer a ellos, así como su repercusión en el adelanto y la potenciación de la mujer y su utilización con esos fines”. Era la primera vez que la Comisión examinaba la función de las TIC desde una perspectiva de género. La consideración de este tema constituye la contribución de la Comisión a la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. En sus conclusiones convenidas sobre el tema, la Comisión exhortó a que en la Cumbre Mundial se incorporaran las perspectivas de género en todas las facetas de la Cumbre, y se tuviesen en cuenta las recomendaciones de la Comisión. La Comisión destacó la necesidad de centrar la atención en las dimensiones de género de las TIC, a fin de prevenir y combatir los impactos negativos que la revolución digital pudiera tener en la igualdad de géneros,

y de promover el papel central de las TIC y los medios de comunicación en lo tocante a la potenciación de la mujer y la promoción de la igualdad entre los géneros.

9. La Comisión adoptó una amplia gama de recomendaciones de medidas que deberían ser aplicadas por distintos actores. Se prestó particular atención a la educación y la capacitación de las mujeres y las niñas en las esferas relacionadas con las TIC, a fin de asegurar su plena participación en la sociedad de la información, así como a la inclusión de la educación en materia de TIC en los planes de estudio de todos los niveles educativos. La Comisión pidió que se fortaleciera la utilización de las TIC existentes, como la radio y la televisión, así como de la prensa escrita, para mejorar la potenciación económica, social y política de la mujer, y que se promovieran los sistemas de conocimiento locales y los contenidos producidos localmente en los medios y las comunicaciones.

10. La Comisión propuso también medidas para luchar contra los aspectos negativos de las TIC y los medios, como por ejemplo la representación negativa o estereotipada de las mujeres, y el uso delictivo de las TIC para la explotación sexual y la trata de mujeres y niñas. Además, las conclusiones convenidas contienen recomendaciones relativas a las relaciones asociativas encaminadas a fortalecer la capacidad de participación de la mujer.

11. La Comisión de Estupefacientes, en su resolución 46/5, relativa al “Mejoramiento del intercambio de información electrónica entre los Estados Miembros y comunicación con organizaciones internacionales”, elogió al Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID) por la ampliación del mandato y el alcance del sistema de fiscalización nacional de drogas a fin de abarcar la recopilación, el intercambio y el procesamiento de todos los datos pertinentes para la fiscalización nacional e internacional de drogas. Asimismo elogió el apoyo prestado por dicho Programa a los Estados Miembros en la utilización del sistema de fiscalización nacional de drogas, que ha hecho más viable el procesamiento de datos nacionales e internacionales sobre la fiscalización de drogas. Pidió al PNUFID que proporcionase datos por medios electrónicos a los Estados Miembros.

12. En su 41º período de sesiones, la Comisión de Desarrollo Social reconoció que el uso de las TIC y el acceso a ellas constituían una importante cuestión de interés para los jóvenes⁵. La Comisión de Estadística incluyó a las estadísticas sobre las TIC en el programa de su período de sesiones de 2004. En 2005 considerará la “Definición y medición de la denominada sociedad de la información”. Las medidas de lucha contra la delincuencia relacionada con las computadoras serán una de las cuestiones que considerará un taller que se llevará a cabo dentro del 11º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal⁶.

13. “Colmar la brecha informática” será uno de los temas principales considerados en el informe anual del Secretario General sobre el seguimiento de la Declaración del Milenio.

Recomendaciones

El Consejo tal vez desee:

a) Instar a la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información a que incorpore perspectivas de género en todas las facetas de la Cumbre y a que tenga en cuenta la contribución de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo;

b) Exhortar a las comisiones a que incorporen en su labor los resultados de la primera fase de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, que se celebrará en Ginebra en diciembre de 2003, y encuentren las formas de contribuir —en sus respectivas esferas de especialización— a la segunda fase de la Cumbre, que se celebrará en Túnez, en 2005; e invita al Grupo de tareas de las Naciones Unidas sobre las tecnologías de la información y las comunicaciones a que ponga las conclusiones de su labor a disposición de las comisiones orgánicas pertinentes como forma de prestar apoyo a sus deliberaciones;

c) Invitar a las comisiones, y en particular a la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, a que fortalezcan su colaboración con el Grupo de tareas de las Naciones Unidas sobre las TIC y otras entidades de las Naciones Unidas con actividades en materia de TIC a que presten apoyo a la capacidad de los países en desarrollo para participar eficazmente en las actividades internacionales de elaboración y armonización de políticas sobre TIC⁷;

d) Acoger con beneplácito la propuesta de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de centrar la atención en la promoción de las aplicaciones de la ciencia y la tecnología con el fin de alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio, y exhortar a todas las organizaciones pertinentes del sistema de las Naciones Unidas a que aporten contribuciones sobre dicho tema.

B. Las tendencias en materia de población y sus dimensiones sociales

14. Otro de los principales centros de atención relacionados con las políticas de la labor realizada por las comisiones en 2003 se refería a las tendencias en materia de población, sus dimensiones sociales y sus consecuencias para el desarrollo. Esa problemática, y en particular las diversas dimensiones de la cuestión de la migración, así como las consecuencias del cambio de las proporciones relativas de los jóvenes y las personas de edad en la mayoría de las partes del mundo, también figuraron entre las esferas prioritarias señaladas por el Secretario General en su informe sobre el “Fortalecimiento de las Naciones Unidas: un programa para profundizar el cambio” (A/57/387).

15. Observando las vinculaciones fundamentales existentes entre la población, la educación y el desarrollo, la Comisión de Población y Desarrollo, en su 36º período de sesiones, aprobó una resolución en la que se pidió a la División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales que prosiguiera sus investigaciones y al Fondo de Población de las Naciones Unidas que continuase su programación sobre las relaciones entre los factores de población y el logro de los objetivos de Educación para Todos, prestando atención a la forma en que la educación está interrelacionada con la salud, particularmente la salud sexual y reproductiva, incluido el VIH/SIDA, y a la forma en que la educación influye en los niveles, tendencias y diferenciales de mortalidad, fecundidad, distribución y movilidad, y el papel de las políticas de población y desarrollo, así como las desigualdades de género en esos niveles, tendencias y diferenciales⁸.

16. En las deliberaciones de la Comisión se reafirmó el derecho a la educación, así como la importancia del mejoramiento de la calidad de la educación y las oportunidades educacionales, especialmente para las niñas. A partir de la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos (1990), el Foro Mundial sobre la Educación (2000) y la Cumbre del Milenio (2000), la comunidad internacional ha reconocido

explícitamente que la educación, especialmente la enseñanza primaria, es imprescindible para lograr el progreso social y demográfico, el desarrollo económico sostenible y la igualdad entre los géneros. En la declaración ministerial del Consejo Económico y Social de 2002 se reafirmó el compromiso de movilizar la voluntad política y los recursos necesarios para la Educación para Todos.

17. La Comisión de Población y Desarrollo también examinó las relaciones recíprocas entre la educación y la migración internacional. En los últimos años se ha producido una rápida internacionalización de los sistemas educativos de numerosos países. La educación ha sido considerada como una de las medidas fundamentales de la contribución que aportan los migrantes internacionales al país de acogida y de la consiguiente pérdida para el país de origen⁹.

18. En su 59º período de sesiones, celebrado en marzo y abril de 2003, la Comisión de Derechos Humanos se ocupó de las dimensiones sociales y de derechos humanos de la migración internacional. Aprobó la resolución 2003/46, relativa a los “Derechos humanos de los migrantes”, así como la resolución 2003/48, relativa a la “Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares”, en la cual reconoció con aprecio la entrada en vigor de dicha Convención. En su próximo período de sesiones, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer considerará la cuestión de los migrantes internacionales desde una perspectiva social, en relación con el tema del programa relativo a las “cuestiones emergentes”.

19. La Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal recomendó al Consejo que aprobase el proyecto de resolución II, en el que se instaba a los Estados Miembros a depositar sus instrumentos de ratificación o aprobación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos, o de adhesión a aquélla y éstos. Dos de los tres protocolos que complementan a la Convención son el Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire y el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños. El Centro de las Naciones Unidas para la Prevención Internacional del Delito, con sede en Viena, en el marco de su Programa mundial contra la trata de personas, ha establecido una base de datos sobre las corrientes de la trata, que comprende datos de múltiples fuentes sobre las tendencias mundiales, los itinerarios transnacionales y el volumen de la trata de personas¹⁰. En sus deliberaciones temáticas sobre la trata de personas, especialmente mujeres y niños, la Comisión reconoció que las causas subyacentes de la trata, como el desempleo, la pobreza, la limitación de las oportunidades educativas y otros factores socioeconómicos podían ser las mismas que las del contrabando de migrantes.

20. La Asamblea General considera el tema de la migración internacional y el desarrollo. En el informe del Secretario General sobre dicho tema del programa se examina, entre otras cosas, la cuestión de la convocación de una conferencia internacional sobre migración y desarrollo. La Asamblea también ha aprobado varias resoluciones sobre las trabajadoras migrantes¹¹. Así pues, la labor de las comisiones orgánicas está contribuyendo al progreso del debate de políticas sobre las diversas facetas y repercusiones de la migración internacional y sus relaciones con el desarrollo social y los objetivos conexos internacionalmente convenidos.

21. La Comisión de Desarrollo Social examinó algunas de las dimensiones de las cuestiones relacionadas con la juventud y el envejecimiento, incluidas sus dimensiones en materia de población. Recomendó que el Consejo aprobara un proyecto de resolución¹² en el cual recordó su carácter de entidad responsable del seguimiento y la evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, 2002. La Comisión reiteró también la importancia de integrar en su labor las diversas dimensiones del envejecimiento de la población previstas en el Plan de Acción. En un proyecto de resolución sobre políticas y programas relativos a la juventud¹³, la Comisión puso de relieve varias cuestiones de interés especial para los jóvenes, entre las que figuran el uso de las TIC y el acceso a ellas, las repercusiones de la globalización, el aumento de los casos de infección por el VIH/SIDA, la participación de jóvenes en los conflictos armados y la creciente importancia de ocuparse de las relaciones intergeneracionales en una sociedad en proceso de envejecimiento.

22. La Comisión de Estupefacientes aprobó la resolución 46/2 relativa al fortalecimiento de las estrategias de prevención del VIH/SIDA en el contexto del uso abusivo de drogas. Pidió a los Estados Miembros que en sus políticas nacionales de lucha contra las drogas tuviesen en cuenta las cuestiones atinentes a la infección por el VIH/SIDA relacionada con las drogas.

23. En su 34º período de sesiones, celebrado en 2003, la Comisión de Estadística hizo suyo el programa de medidas que se proponía que adoptara la División de Estadística de las Naciones Unidas en apoyo a la ronda de 2010 de los censos de población y vivienda. En 2004, la Comisión considerará, en relación con el tema 3 de su programa, los censos de población y vivienda.

Recomendaciones

a) **El Consejo tal vez desee alentar a sus comisiones orgánicas a que sigan incluyendo en sus deliberaciones a la repercusión y las dimensiones socioeconómicas de las tendencias en materia de población. Ése podría ser uno de los centros de atención especial en la labor de la Comisión de Población y Desarrollo relativa al segundo examen quinquenal de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, que se llevará a cabo el año próximo. La Comisión de Desarrollo Social debería prestar especial atención a dichas cuestiones durante el examen de la aplicación de los resultados de la Cumbre Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, que se llevará a cabo en 2005.**

b) **Tal vez se pudiera instar a las comisiones a que prestaran especial atención a la cuestión de la migración internacional y el desarrollo. En particular, la Comisión de Población y Desarrollo, la Comisión de Derechos Humanos, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, la Comisión de Desarrollo Social y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal deberían seguir abordando los desafíos que plantea la migración internacional y coordinar su labor en esa esfera.**

C. Contribuciones de las comisiones en relación con la serie de sesiones de alto nivel que el Consejo dedicará en 2003 al tema titulado “Promoción de un enfoque integrado del desarrollo rural en los países en desarrollo para la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible”

24. El Consejo, en el párrafo 13 de sus conclusiones convenidas 2002/1, invitó a sus comisiones orgánicas a que hagan contribuciones al tema general de las series de sesiones de coordinación y de alto nivel del Consejo en la medida en que se refieran a su ámbito de competencia. En anteriores resoluciones, como la resolución 2001/27, párrafo 3, el Consejo había destacado que esas contribuciones de sus comisiones debían ser concisas y orientadas a la adopción de medidas y que las comisiones orgánicas podían utilizar, según conviniera, el tema de su programa permanente sobre las nuevas tendencias y cuestiones emergentes que afectasen los objetivos generales dentro del ámbito de sus mandatos.

25. A este respecto, en algunas de las reuniones conjuntas de las mesas del Consejo y de las comisiones orgánicas se observó que la oportunidad en la cual el Consejo seleccionaba los temas para sus series de sesiones de alto nivel hacía difícil que algunas comisiones aportasen contribuciones concretas. Además, se observó que frecuentemente el tema de la serie de sesiones de alto nivel se elegía sin mucha referencia a los programas multianuales de trabajo de las comisiones orgánicas, cosa que hacía aún más difícil que las comisiones aportasen contribuciones sustantivas. El Consejo tenía que abordar esas cuestiones. A pesar de ello, algunas comisiones aportaron contribuciones concretas.

26. En su quinto período de sesiones, celebrado en 2001, la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, en relación con el tema sustantivo titulado “Fomento de la capacidad nacional en biotecnología”, consideró las oportunidades y los desafíos que planteaban las biotecnologías nuevas y emergentes, y formuló una estrategia para el fomento de la capacidad nacional en biotecnología con miras a apoyar los esfuerzos en pos del desarrollo rural, que comprendía, entre otras cosas, el incremento de la seguridad alimentaria, la productividad agrícola y la sostenibilidad del medio ambiente y de la situación en materia de salud. En su sexto período de sesiones, celebrado en 2003, la Comisión recomendó al Consejo, para su aprobación, un proyecto de decisión relativo a su contribución sobre este tema para la serie de sesiones de alto nivel del Consejo en 2003.

27. El Presidente de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer presentó al Presidente del Consejo un documento de sesión¹⁴ relativo a la promoción de un enfoque integrado del desarrollo rural en los países en desarrollo para la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible, para que el Consejo lo utilizase en los preparativos de la serie de sesiones de alto nivel y durante dichas sesiones. En la nota se brindaba un panorama de las disposiciones contenidas en la Plataforma de Acción de Beijing, el documento de resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y las resoluciones pertinentes de la Asamblea, así como de las conclusiones convenidas de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer acerca de la situación de la mujer en las zonas rurales.

28. La Comisión de Estadística observó con satisfacción los progresos en materia de estadísticas de agricultura, y en particular, la modernización de FAOSTAT (las bases de datos estadísticos de la FAO), la promoción del programa decenal del Censo

Agropecuaria Mundial y la reanudación de las actividades estadísticas sobre los precios agrícolas al productor; estuvo de acuerdo con la propuesta de crear un grupo consultivo internacional sobre estadísticas de agricultura.

29. La Comisión de Estupefacientes tiene una amplia experiencia en el examen de los esfuerzos de los gobiernos por erradicar los cultivos ilícitos con medidas de desarrollo alternativo. En su 46° período de sesiones, la Comisión aprobó una resolución sobre el fortalecimiento del desarrollo alternativo mediante el intercambio y la conservación socioambiental. En la Declaración Ministerial Conjunta aprobada en la serie de sesiones a nivel ministerial de dicho período de sesiones también se hizo referencia a la cooperación internacional para la erradicación de los cultivos ilícitos y al desarrollo alternativo. Si bien se habían realizado importantes progresos en dicha esfera, era preciso extremar los esfuerzos para evitar la reaparición o la reubicación del cultivo ilícito de plantas estupefacientes.

30. El Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques consideró varias cuestiones que tienen incidencia directa en la promoción de un enfoque integrado del desarrollo rural en los países en desarrollo con miras a la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible, por ejemplo, los aspectos económicos de los bosques, la salud y la productividad de los bosques y el mantenimiento de la cubierta forestal para satisfacer necesidades presentes y futuras, así como la tenencia de la tierra, en particular para el bienestar de los indígenas y las comunidades locales que viven cerca de los bosques, y la formación de asociaciones. El Foro alentó a los países a que incorporaran estrategias de ordenación sostenible de los bosques en sus estrategias nacionales de reducción de la pobreza y sus planes nacionales de desarrollo a fin de fortalecer la coordinación intersectorial, y asimismo apoyó la promoción de la aforestación y la deforestación para las tierras de labranza marginales y degradadas y las tierras incultas.

Recomendación

El Consejo tal vez desee invitar a las comisiones a que sigan aportando a su serie de sesiones de alto nivel contribuciones concisas y orientadas hacia la adopción de medidas. Las contribuciones podrían presentarse en diversas formas, por ejemplo en un documento de sesión (como en el caso de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer). El Consejo tal vez desee también considerar la posibilidad de invitar a los presidentes o miembros de las mesas de las comisiones orgánicas a mesas redondas y grupos de debate para la serie de sesiones de alto nivel, de modo que puedan aportar sus contribuciones a las deliberaciones.

D. Contribuciones de las comisiones en relación con la serie de sesiones de coordinación que el Consejo dedicará en 2003 al tema titulado “La función del Consejo Económico y Social en la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas”

31. La serie de sesiones de coordinación del Consejo de 2003 se dedicará a examinar la función del Consejo en la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas. Si bien las comisiones orgánicas no aportaron contribuciones especiales para

dicha serie de sesiones, gran parte de la labor que realizan está dedicada al seguimiento y la aplicación de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas.

1. La función del Consejo Económico y Social en lo tocante a la conversión de la labor de las comisiones orgánicas en orientación operacional

32. En 2003, las comisiones orgánicas brindaron orientación sobre varios de los temas comunes de las conferencias. Algunos aspectos de la orientación brindada por las comisiones orgánicas requerirá la atención de los fondos, programas y demás organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

33. Por ejemplo, en las conclusiones convenidas de la Comisión de Desarrollo Social sobre la cooperación nacional e internacional para el desarrollo social se invita a las instituciones financieras internacionales a redoblar sus esfuerzos de forma que se asegure la incorporación del mejoramiento de los resultados sociales en sus programas de asistencia, teniendo en cuenta que las estrategias de reducción de la pobreza deben contar con el apoyo nacional. La Comisión también observó que, cuando se dispusiera de un documento de estrategia de lucha contra la pobreza, se necesitaría un marco general que permita su utilización más amplia en un contexto en que se tengan en cuenta debidamente todos los objetivos sociales.

34. Como parte del esfuerzo por promover la coherencia en la aplicación y el seguimiento de las conferencias en todo el sistema de las Naciones Unidas, el Consejo podría asumir una función más activa para asegurar que la orientación brindada por las comisiones orgánicas se traslade a la labor operacional de los fondos y programas y demás organismos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas.

2. Enfoque multianual del seguimiento de las conferencias

35. En el contexto de la labor del grupo de trabajo de composición abierta de la Asamblea General sobre la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social se ha prestado una atención cada vez mayor a la idea de que el Consejo Económico y Social debería establecer un programa de trabajo multianual para abordar los temas comunes de las conferencias. Ello permitiría que las comisiones orgánicas aportasen contribuciones a la labor del Consejo desde sus propias perspectivas. Asimismo les permitiría utilizar en sus deliberaciones elementos tomados de la labor del Consejo sobre dichos temas comunes.

36. Al establecer su propio programa de trabajo, el Consejo tal vez desee también tener en cuenta el programa de trabajo multianual de sus comisiones. Las comisiones también han recomendado que el Consejo aborde temas concretos. La Comisión de Desarrollo Social sugirió que el Consejo organizara exámenes periódicos de temas de desarrollo sostenible en relación con nuevas medidas de aplicación del Programa 21, el Plan de aplicación de Johannesburgo y las decisiones de los períodos de sesiones de la Comisión. La Comisión de Desarrollo Social invitó al Consejo a que siguiera examinando la integración de las políticas económicas y sociales como una de las esferas temáticas para futuros debates.

37. Una importante dimensión de la función del Consejo en la promoción de un seguimiento integrado de las conferencias consiste en velar por que los programas de trabajo de sus comisiones orgánicas estén bien coordinados y permitan que las Naciones Unidas aborden los grandes temas comunes emanados de las conferencias.

38. Con arreglo a su programa provisional, en 2004 la Comisión de Población y Desarrollo dedicará su labor al segundo examen y evaluación quinquenales de la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. En el examen y evaluación se adoptará un criterio temático centrado en temas intersectoriales¹⁵. La Comisión de Desarrollo Social también ha previsto examinar de manera integral en 2005 la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. En el mismo año, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer examinará la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing y el documento de resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Se deberá velar por que en la labor que realicen dichas comisiones en 2004 y 2005 no se produzcan negociaciones reiterativas sobre temas comunes.

39. Análogamente, la Comisión de Población y Desarrollo examinará en 2005 la población, el desarrollo y el VIH/SIDA, y la Comisión de Desarrollo Social abordará los temas del agua, el saneamiento y los asentamientos humanos en 2005. Al abordar tales temas, las comisiones indicadas deberán cooperar, respectivamente, con la Comisión de Desarrollo Social y la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, y utilizar los resultados de la labor de dichas comisiones.

3. Incremento de la incidencia de la labor de las comisiones orgánicas en la aplicación y la elaboración de políticas

40. El período de sesiones de 2003 y los resultados de la labor de la Comisión de Desarrollo Social brindaron importantes enseñanzas sobre la forma en que las comisiones orgánicas podrían centrar su labor para mejorar su apoyo a la aplicación de los objetivos y compromisos de las conferencias (véase la sección III *infra*). En un proyecto de resolución que la Comisión recomienda al Consejo para su aprobación, se pide al Secretario General que incluya en su informe relativo a la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible propuestas encaminadas a lograr una respuesta integrada y completa del sistema de las Naciones Unidas al desarrollo sostenible, teniendo en cuenta la labor del Grupo de Trabajo especial de la Asamblea General sobre el seguimiento de las conferencias. Asimismo se recomienda que la Comisión tenga en cuenta los resultados de la labor del Grupo de Trabajo.

41. La preparación de la labor de varias otras comisiones, en particular la Comisión de Desarrollo Social y la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, se realiza mediante reuniones regionales o reuniones de grupos de expertos, a fin de permitirles aprovechar para sus trabajos los conocimientos especializados y la experiencia de numerosos países. Las comisiones también están incrementando su función en el debate de alto nivel sobre políticas (véase la sección III).

42. Asimismo cabe señalar que la Comisión de Desarrollo Social decidió adoptar un enfoque basado en aportaciones hechas a todos los niveles para el examen y la evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento. Invitó a los gobiernos, al sistema de las Naciones Unidas y a la sociedad civil a que participaran en la aplicación de ese enfoque, procediendo, entre otras cosas, a intercambiar ideas, datos e información sobre las prácticas más eficaces.

43. Esos enfoques pueden ser de interés para el Consejo y la Asamblea General cuando examinen los procesos para el examen y la evaluación de las conferencias. En su serie de sesiones de coordinación, el Consejo puede tener la oportunidad

de hacer un inventario de esos adelantos positivos en los métodos de trabajo de las comisiones orgánicas y alentarlas a que sigan avanzando de modo de elevar al máximo su incidencia en la aplicación de los resultados de las conferencias, aprovechando la labor del Grupo de Trabajo.

4. Indicadores básicos relacionados con las conferencias de las Naciones Unidas

44. A partir de 1998, el Consejo y la Comisión de Estadística han estado dialogando sobre los indicadores básicos relacionados con las recientes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas. En el año en curso, la Comisión de Estadística autorizó a su Presidente a ultimar el informe sobre indicadores solicitado por el Consejo. En el informe se debería hacer especial hincapié en la necesidad de prestar apoyo internacional a la creación de capacidad en materia de estadística en los países en desarrollo, de manera que pudieran atender de forma sostenible a una amplia gama de necesidades en materia de indicadores de desarrollo. Asimismo se destacó la necesidad de prestar particular atención a los indicadores para vigilar la aplicación del objetivo 8 de desarrollo del Milenio, “Fomentar una asociación mundial para el desarrollo”. El Consejo tendrá ante sí dicho informe en sus series de sesiones general y de coordinación.

45. Además de la Comisión de Estadística, varias de las demás comisiones están considerando indicadores en sus respectivas esferas. El Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques puso de relieve la utilidad de los criterios e indicadores para la ordenación sostenible de los bosques para las actividades de planificación y la elaboración de políticas forestales a escala nacional. En 2004 considerará, como tema separado de su programa, “Criterios e indicadores para la ordenación sostenible de los bosques”. Como ya se indicó, la UNCTAD, en colaboración con la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, ha elaborado los índices de desarrollo en materia de CIT³. En el contexto del seguimiento de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, el comité asesor establecido por la Comisión de Estadística entablará un diálogo con los interesados a fin de examinar los indicadores necesarios y propuestos. En el documento sobre resultados de la Comisión de Desarrollo Social se recomendó que los países incrementaran la labor sobre los indicadores del desarrollo sostenible a nivel nacional, inclusive incorporando los aspectos de género, en consonancia con las condiciones y prioridades nacionales.

Recomendaciones

a) En los años próximos, en el informe consolidado se podrían identificar las consecuencias operacionales de la labor de las comisiones orgánicas sobre los temas comunes de las conferencias que se aborden en la serie de sesiones de coordinación del Consejo.

b) El Consejo tal vez desee recurrir a sus comisiones orgánicas en relación con el examen de la aplicación de los resultados de las conferencias que éstas hagan en 2004 y 2005 a fin de evitar negociaciones reiterativas sobre los temas comunes de las conferencias y aprovechar la labor del Consejo y de la Asamblea General sobre tales temas.

c) Se podría exhortar a la Comisión de Desarrollo Social, la Comisión de Población y Desarrollo y la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer a que colaboraran estrechamente en relación con los temas de sus períodos de sesiones de 2005, inclusive mediante reuniones conjuntas de las mesas.

d) La Comisión de Estadística debería incrementar su colaboración con los distintos interesados, tales como las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y las demás comisiones orgánicas, a fin de lograr una mayor armonización de los indicadores relativos a las conferencias.

E. Contribuciones de las comisiones a la serie de sesiones del Consejo sobre actividades operacionales

46. En su serie de sesiones sobre actividades operacionales, el Consejo considerará, entre otros temas, la financiación de las actividades de cooperación para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas y la evaluación de las enseñanzas derivadas de las evaluaciones de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a nivel de los países.

47. Como parte de la concentración en la aplicación de los resultados de las conferencias, las comisiones están prestando una atención cada vez mayor a las actividades operacionales y a la cooperación técnica. Por ejemplo, la Comisión de Desarrollo Social recibió informes de expertos asignados a países en desarrollo acerca de la operacionalización de los mandatos en materia de desarrollo social.

48. La Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo ha destacado frecuentemente que se necesita dar coherencia a la orientación de políticas y mejorar la coordinación en la esfera de la ciencia y la tecnología. En el año en curso, dicha Comisión resolvió desempeñar una función activa dentro del sistema de las Naciones Unidas en lo tocante al análisis, la promoción y la recomendación de las aplicaciones de la ciencia y la tecnología para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio. A este respecto, velará por que la red de ciencia y tecnología para el desarrollo continúe desarrollándose y ampliándose hasta constituir un portal interinstitucional de información sobre las actividades en materia de ciencia y tecnología.

49. En la documentación presentada a la Comisión de Población y Desarrollo, así como en la resolución de la Comisión sobre “Población, educación y desarrollo” se puso de relieve la cooperación entre los fondos, programas y organismos especializados¹⁶. La Comisión confirmó que a partir de 2000 se había incrementado considerablemente la asistencia multilateral para actividades de población suministrada a las organizaciones y organismos del sistema de las Naciones Unidas, en particular el UNICEF, el FNUAP y la OMS, con el fin de contribuir a la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo¹⁷.

50. En el año en curso, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer aprobó una vez más una resolución titulada “Incorporación de una perspectiva de género en todas las políticas y programas del sistema de las Naciones Unidas”¹⁸. Invitó a todas las entidades del sistema de las Naciones Unidas a que identificaran las lagunas que quedaban en los marcos de políticas y las estrategias, y evaluaran los efectos de esos marcos y estrategias, a fin de que en el futuro los programas y las medidas de creación de capacidad y de instituciones estuviesen mejor diseñados y más orientados hacia el logro de los resultados deseados. En su resolución sobre la situación de la mujer en el Afganistán se brinda orientación detallada para los programas en dicho país.

51. La Comisión de Desarrollo Social acogió con beneplácito la Nueva Alianza para el Desarrollo de África en una resolución sobre ese tema. Alentó al sistema de las Naciones Unidas a que prestase a la Nueva Alianza un apoyo coordinado y promoviese una respuesta coherente al respecto. La Comisión pidió al Secretario General que armonizara las iniciativas actuales a fin de fomentar la coordinación entre las Naciones Unidas y sus fondos y programas especializados¹⁹.

52. La Comisión de Derechos Humanos tiene un programa estable sobre servicios de asesoramiento y cooperación técnica en la esfera de los derechos humanos. El Programa de las Naciones Unidas de cooperación técnica en la esfera de los derechos humanos se dedica desde 1955 a prestar asistencia a los Estados, a pedido de éstos, sobre la creación y el fortalecimiento de estructuras nacionales que tengan incidencia directa en la observancia general de los derechos humanos y el mantenimiento del imperio de la ley.

53. Cabe esperar que el mayor hincapié en la aplicación que se hace en la labor de la Comisión de Desarrollo Social contribuya a ampliar el ámbito y el alcance de las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas en tres formas diferentes. En primer lugar, mediante el fortalecimiento de las vinculaciones entre la labor normativa y las medidas de aplicación en los niveles mundial y nacional. Con tal fin, la Comisión ha invitado a los organismos, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas a que participen activamente en su labor y brinden información sobre su labor actual en esa esfera. En segundo lugar, la secretaria de la Comisión, trabajando en estrecho contacto con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, prestará asistencia técnica a los países en relación con la presentación de informes nacionales. En tercer lugar, la Comisión está promoviendo asociaciones a nivel operacional entre Estados Miembros, organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y otros actores pertinentes.

54. La Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal observó el alcance cada vez mayor de las actividades de cooperación y asistencia técnicas llevadas a cabo por el Centro para la Prevención Internacional del Delito y exhortó a todos los países a que aportasen contribuciones voluntarias para el Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal. Invitó a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito a que explorara nuevos mecanismos creativos de financiación, como las contribuciones del sector privado y otras opciones asociativas. Pidió que se prestase asistencia técnica para esferas tales como la prevención y la lucha contra la trata de personas y el terrorismo, así como la aplicación de las convenciones y la formación de capacidades a nivel nacional.

55. La Comisión de Estupefacientes se ocupó del problema mundial de la droga, que constituye una grave amenaza para la salud y el bienestar públicos, y socava la estabilidad socioeconómica y política y el desarrollo sostenible. Las vinculaciones existentes entre el tráfico ilícito de drogas, el terrorismo y otras actividades delictivas nacionales y transnacionales plantean una grave amenaza en todo el mundo. Uno de los desafíos en la materia sigue siendo la necesidad de que los Estados profundicen la aplicación de la estrategia completa adoptada por la Asamblea General en su vigésimo período extraordinario de sesiones, que combina el desarrollo alternativo, las medidas encaminadas a hacer cumplir la ley, la prevención, el tratamiento, la rehabilitación y la educación, así como la prevención de la transmisión del VIH/SIDA y otras enfermedades infecciosas vinculadas al uso abusivo de drogas. Los organismos y entidades pertinentes del sistema de las

Naciones Unidas y las instituciones financieras internacionales deberían incorporar a sus programas las cuestiones relacionadas con la lucha contra la droga, asignando una función de coordinación a la Comisión de Estupefacientes.

56. En 2001 se estableció la Asociación de colaboración en cuestiones forestales, un acuerdo oficioso para promover el incremento de la cooperación y la coordinación en materia de bosques, integrado por 14 organizaciones, con el fin de prestar apoyo al Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques y sus países miembros. El Foro invita a los miembros de la Asociación en relación con casi todos los temas de su programa, en forma específica, a fin de fortalecer la capacidad de aplicación de los países. En su tercer período de sesiones, el Foro expresó su reconocimiento por los esfuerzos individuales y colectivos de los miembros de la Asociación encaminados a facilitar la aplicación práctica de las propuestas de medidas del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques/Foro Intergubernamental sobre los Bosques, incluidos los programas forestales nacionales.

Recomendaciones

a) **El Consejo tal vez desee considerar las formas de promover interacciones más estrechas y eficaces entre la labor de las comisiones orgánicas y la de los órganos rectores de los fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas, así como de asegurar que éstos reciban de las comisiones, según proceda, las orientaciones de políticas pertinentes.**

b) **El Consejo tal vez desee invitar a sus comisiones y a las respectivas secretarías a que identifiquen más visiblemente las consecuencias operacionales de su labor, a fin de elevar al máximo la incidencia sobre la labor del sistema.**

c) **El Consejo tal vez desee también invitar a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer a que trabaje en estrecho contacto con los fondos y programas en relación con la incorporación de la perspectiva de género con miras al próximo examen y evaluación de la aplicación en todo el sistema de sus conclusiones convenidas 1997/2, que el Consejo decidió llevar a cabo antes de 2005.**

F. Contribuciones de las comisiones a la serie de sesiones sobre asuntos humanitarios del Consejo

57. Este año el tema de la serie de sesiones sobre asuntos humanitarios es “Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria que prestan las Naciones Unidas, en particular: a) la financiación de las actividades humanitarias y la eficacia de la asistencia humanitaria, y b) la transición del socorro al desarrollo”.

58. En sus resoluciones sobre la situación de las mujeres y las niñas en el Afganistán, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer pidió que se fortaleciera la coordinación de la asistencia humanitaria de las Naciones Unidas²⁰. La Comisión invitó al sistema de las Naciones Unidas a que velara por que la mujer afgana participara plena y efectivamente en todas las etapas de la asistencia humanitaria, la recuperación, la reconstrucción y el desarrollo. En la resolución también se pidió a las instituciones internacionales y a los donantes que apoyaran las medidas encaminadas a dar empleo a las mujeres e integrar la perspectiva de género en todos los programas sociales, de desarrollo y reconstrucción, teniendo en cuenta las

necesidades especiales de las viudas y de las mujeres y niñas refugiadas y desplazadas que regresaban a sus hogares y de las que vivían en zonas rurales. En la resolución sobre la situación de la mujer palestina y la asistencia en su apoyo²¹ se instó a la comunidad internacional a que prestara la asistencia y los servicios que se necesitaban con tanta urgencia a fin de aliviar la grave crisis humanitaria que enfrentaban las mujeres palestinas y sus familias y de ayudar a reconstruir las instituciones palestinas pertinentes.

59. La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer examinó la propagación del VIH/SIDA en las situaciones de emergencia y alentó al Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA y a los demás organismos y programas de las Naciones Unidas, así como a otras organizaciones internacionales, a que siguieran colaborando a fin de enfrentar y reducir la propagación del VIH/SIDA. La Comisión se consideró la vinculación cada vez mayor entre el VIH/SIDA y otros programas, incluidos los programas de asistencia humanitaria.

60. La Comisión de Derechos Humanos abordó la dimensión humanitaria del problema del desplazamiento interno. Tomó nota de la atención cada vez mayor que se prestaba a los desplazados internos en el procedimiento de los llamamientos interinstitucionales unificados y alentó a que se incrementaran los esfuerzos encaminados a mejorar la integración de sus necesidades de protección y asistencia en los llamamientos unificados. Además, la Comisión nombró a un relator especial de la Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos encargado de examinar la cuestión de la restitución de viviendas y de patrimonio con motivo del regreso de los refugiados y desplazados internos²². La Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal opina que, habida cuenta de la interrelación entre el delito y el desarrollo, a la par con los cambios que se vayan produciendo en las estructuras económicas y sociales, deberían determinar que se llevaran a cabo reformas apropiadas en la esfera de la justicia penal, a fin de garantizar la adecuación del sistema penal a los valores básicos y a los objetivos de desarrollo de la sociedad.

Recomendación

El Consejo tal vez desee tener en cuenta la contribución de sus comisiones orgánicas en materia de las cuestiones humanitarias en la serie de sesiones sobre asuntos humanitarios.

II. Seguimiento de la orientación de políticas proporcionada a las comisiones orgánicas por el Consejo en 2002

61. Se informó a las comisiones orgánicas de los resultados del período de sesiones del Consejo de julio de 2002 en una carta de fecha 31 de octubre de 2002 dirigida a los presidentes de las comisiones por el Presidente del Consejo²³.

62. El Presidente señaló especialmente a la atención de los presidentes las conclusiones convenidas 2002/1¹ sobre el mayor fortalecimiento del Consejo Económico y Social, sobre la base de sus recientes logros, de manera que pueda desempeñar el papel que se le asigna en la Carta de las Naciones Unidas según se indica en la Declaración del Milenio. En el párrafo 13 de las conclusiones convenidas, el Consejo pidió a las comisiones orgánicas que fortalecieran aún más su papel como los foros principales de seguimiento y examen especializados de las conferencias y

cumbres de las Naciones Unidas y las invitó a que hicieran contribuciones al tema general de las series de sesiones de coordinación y de alto nivel del Consejo en relación con su ámbito de competencia.

63. Además, el Presidente se refirió a la resolución 2002/23, en la que el Consejo pidió a las comisiones orgánicas que redoblasen sus esfuerzos para incorporar las perspectivas de género en su labor y que siguieran haciendo lo posible por abordar las perspectivas de género en relación con las cuestiones temáticas de sus programas de trabajo plurianuales o en relación con los temas anuales.

64. El pasado año, el Consejo no aprobó ninguna resolución basada en el informe consolidado sobre la labor de las comisiones orgánicas. Por consiguiente, no proporcionó orientación detallada sobre otras cuestiones relacionadas con la coordinación y el fondo de la labor de las comisiones.

65. La labor llevada a cabo por varias comisiones en 2003 puso de relieve su papel de foro principal de seguimiento y examen especializados de las conferencias y cumbres de las Naciones Unidas. La Comisión de Desarrollo Social recordó que le incumbía la responsabilidad del seguimiento y la evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento. La Comisión de Población y Desarrollo estableció el programa provisional de su período de sesiones de 2004, en el que se destaca el segundo examen y evaluación quinquenales de la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

66. La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer examinó un informe del Secretario General sobre el cumplimiento de las resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social²⁴, que se centró en la orientación del Consejo en materia de incorporación de la perspectiva de género, indicada en la resolución 2002/23, y en la invitación que hizo a la Comisión para que siguiera tratando de destacar las perspectivas de género en la labor del Consejo y sus órganos subsidiarios. La Comisión de Desarrollo Social, la Comisión de Estadística, la Comisión de Población y Desarrollo, la Comisión de Derechos Humanos, la Comisión de Estupefacientes y la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo abordaron en varios de sus documentos de resultados las perspectivas de género en relación con sus esferas de competencia.

67. La Comisión de Estadística tuvo ante sí una nota del Secretario General sobre decisiones de política del Consejo que son pertinentes para la labor de la Comisión²⁵. Además, la Comisión examinó informes sobre las consecuencias estadísticas de la labor de la Comisión de Desarrollo Social²⁶ y de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social²⁷.

III. Cuestiones fundamentales relacionadas con la coordinación o los aspectos de procedimiento de la labor de las comisiones en 2003

A. Métodos de trabajo

68. La mayoría de las comisiones orgánicas examinaron a fondo sus métodos de trabajo, bien entre períodos de sesiones o durante sus períodos de sesiones de 2003, tras lo cual varias introdujeron innovaciones al respecto.

69. La Comisión sobre el Desarrollo Sostenible cambió radicalmente la forma de elaborar sus futuros programas de trabajo cuando decidió que, para cumplir su mandato en los años siguientes, reorganizaría su futuro ciclo de trabajo en una serie de “ciclos de aplicación bienales”, orientados hacia la acción, que comprenderían un “período de sesiones de estudio” en el primer año y un “período de sesiones de políticas” en el segundo. Ello se recoge en el programa de trabajo plurianual de la Comisión, aprobado recientemente, que comprende una serie de ciclos bienales que se inicia en 2004 y termina en 2017. Además, y habida cuenta del nuevo formato, la Comisión también decidió pedir al Consejo que considerara la posibilidad de ampliar hasta dos años el mandato de la Mesa de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible correspondiente a los futuros períodos de sesiones, a fin de que coincidiera con la institución del ciclo de trabajo bienal.

70. Varias comisiones celebraron series de sesiones de alto nivel, que contribuyeron a robustecer su papel en el debate sobre políticas. La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer celebró el 4 de marzo de 2003 su primera mesa redonda de alto nivel, dedicada a la experiencia de los países en el fomento de la capacidad institucional, centrandó la atención en los dos temas examinados por la Comisión durante su período de sesiones (los medios de difusión y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y los derechos humanos de las mujeres y la violencia contra la mujer). Los ministros y otros altos representantes de los mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer participaron en un diálogo libre e interactivo que permitió intercambiar las experiencias prácticas, las enseñanzas obtenidas y los obstáculos afrontados en el fomento de la capacidad institucional. Los participantes acogieron con satisfacción la nueva iniciativa y alentaron a que siguiera celebrándose y perfeccionándose aún más. La Comisión sobre el Desarrollo Sostenible decidió proseguir sus series de sesiones de alto nivel en años venideros. La serie de sesiones del año en curso contó con una buena asistencia.

71. En los períodos de sesiones de la Comisión de Estupefacientes se lleva a cabo un debate temático, salvo en el período de sesiones de 2003, en que se celebró una reunión ministerial de dos días de duración dedicada a evaluar los progresos realizados y las dificultades afrontadas en la consecución de los objetivos establecidos en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. La Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal elevó al Consejo, para su aprobación un proyecto de resolución relativo al funcionamiento de la Comisión, con arreglo al cual el Consejo decidiría que, a partir de 2004, la Comisión debería elegir al final de cada período de sesiones su Mesa para el período siguiente, y la alentaría a desempeñar un papel activo durante el intervalo entre períodos de sesiones.

72. La Comisión de Población y Desarrollo introdujo por primera vez una innovación encaminada a dinamizar el examen de su tema especial, referente a “Población, educación y desarrollo”, comenzando con dos discursos principales a cargo de oradores eminentes, a fin de estimular el debate sobre las cuestiones; la innovación fue muy bien acogida. Mediante los discursos principales se sustituyó la tradición consistente en celebrar debates en mesa redonda sobre el tema.

73. Por primera vez, y de conformidad con la resolución 2002/37 del Consejo, los períodos ordinarios de sesiones de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo se celebrarán anualmente en lugar de cada dos años. Esa práctica ya comenzó en su sexto período de sesiones, en que la Comisión examinó los medios de lograr el máximo beneficio de su labor y aumentar su eficacia a la luz de esta innovación.

También cabe señalar que, en respuesta a la resolución 2002/37 del Consejo, la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo estableció un grupo de trabajo de composición abierta encargado de examinar posibles criterios para mejorar su papel y participación en los procesos de formulación de recomendaciones y políticas del sistema de las Naciones Unidas en relación con cuestiones de ciencia y tecnología. En la resolución sobre el tema aprobada por la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo se toma nota del informe del grupo de trabajo. La Comisión seguirá manteniendo informado al Consejo de la evolución de la situación a ese respecto, dada la importancia de la ciencia y la tecnología para la labor de varias comisiones.

B. Coordinación entre comisiones

74. El medio más común empleado por las comisiones orgánicas para mejorar la coordinación sobre cuestiones de interés mutuo sigue siendo el intercambio de informes y otros documentos. Las secretarías sustantivas de seis de las comisiones orgánicas²⁸ están ubicadas dentro del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, de modo que de tanto en tanto examinan sus programas de trabajo, las esferas de interés mutuo y las preocupaciones comunes, así como los medios de imprimir consistencia y coherencia a la labor de las comisiones orgánicas.

75. La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer ha proseguido su estrecha colaboración con la Comisión de Derechos Humanos. En el período de sesiones del año en curso, el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos hizo uso de la palabra por primera vez durante el debate general de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. Como en años anteriores, el Presidente de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer asistió a las deliberaciones de la Comisión de Derechos Humanos y se dirigió a la Comisión en relación con el tema del programa titulado “Integración de los derechos humanos de la mujer y perspectiva de género”. Esa forma de colaboración sigue promoviendo una valiosa sinergia entre ambas comisiones orgánicas.

76. En su resolución sobre los derechos humanos de las personas con discapacidad, la Comisión de Derechos Humanos invitó al Relator Especial sobre Discapacidad de la Comisión de Desarrollo Social a que interviniera en la Comisión de Derechos Humanos en su 60º período de sesiones.

77. La Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo facilitó los trabajos realizados en la esfera de la biotecnología como aportaciones al programa de trabajo de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. La Comisión de Estadística sigue enviando extractos de las partes pertinentes de sus informes a las secretarías de las demás comisiones orgánicas para su información. La Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal sigue colaborando estrechamente con la Comisión de Estupefacientes y se beneficia de la mayor sinergia que existe entre sus respectivas secretarías, que actualmente prestan servicios comunes para ambas comisiones.

C. Cooperación con el Consejo (resultados de las reuniones conjuntas de las Mesas)

78. Según lo dispuesto en las resoluciones 1998/46 y 2001/27 del Consejo, en 2003 se celebraron nuevamente reuniones anuales entre la Mesa del Consejo y las

mesas de sus comisiones orgánicas. Por primera vez, la secretaría de cada comisión orgánica produjo un documento de debate en un intento de imprimir mayor concreción al examen de las cuestiones de interés para las mesas del Consejo y de las comisiones, así como de las cuestiones que cada comisión deseara señalar a la atención de la Mesa del Consejo. En general, el debate se centró en la labor llevada a cabo por las comisiones en 2003, en su posible contribución a la labor del Consejo, y en las medidas para mejorar la colaboración entre las propias comisiones orgánicas.

79. La opinión general fue que esas reuniones eran sumamente útiles porque ayudaban a promover la coherencia en materia de políticas entre el Consejo y sus comisiones orgánicas. La interacción permite que cada cual se mantenga informado de la labor de los demás.

80. Además, se consideró que había sido sumamente productiva la celebración de una reunión de los presidentes de las comisiones orgánicas durante la serie de sesiones de carácter general del Consejo de 2002, por lo que también se prevé celebrar una reunión similar durante la serie de sesiones de carácter general del Consejo de 2003.

Recomendaciones

a) El Consejo tal vez desee examinar los resultados de las reuniones conjuntas de su Mesa con las mesas de las comisiones orgánicas. Podría analizar la posibilidad de invitar a su Mesa a que centre sus consultas con las mesas de las comisiones en las contribuciones de éstas a temas comunes, como, por ejemplo, el tema de la serie de sesiones de coordinación del Consejo.

b) El Consejo tal vez desee proporcionar orientación sobre el formato del informe consolidado correspondiente a 2004 y sobre si el informe debería adoptar un enfoque temático como lo hizo este año.

Notas

¹ A/57/3 (part II), cap. V (se publicará como *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 3 (A/57/3/Rev.1)*).

² Resoluciones 50/227 y 52/12 B de la Asamblea General; resoluciones 1998/46, 1998/47, 1998/49, 1999/1, 1999/51 y 2001/27 del Consejo Económico y Social.

³ UNCTAD, *Information and Communications Technology Development Indices* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: E.03.II.D.14).

⁴ El informe del Grupo de tareas de las Naciones Unidas sobre las tecnologías de la información y las telecomunicaciones figura en el documento E/2003/56 y Corr.1.

⁵ Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2003, Suplemento No. 6 (E/2003/26, cap. I, secc. B)*, proyecto de resolución I.

⁶ *Ibid.*, 2002, *Suplemento No. 10 (E/2002/30 y Corr.1)*, cap. I, secc. A, proyecto de resolución IV, titulado "Preparativos del 11º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal" (que se propone que el Consejo recomiende a la Asamblea General para su aprobación).

⁷ Véase E/CN.16/2003/2.

⁸ E/CN.9/2003/L.5.

⁹ Véase E/CN.9/2003/2, párr. 93.

¹⁰ Informe del Director Ejecutivo sobre la labor del Centro para la Prevención Internacional del Delito (E/CN.15/2003/2).

- ¹¹ Resoluciones de la Asamblea General 56/131, 54/138 y 52/97.
- ¹² E/2003/26, cap. I, secc. B, proyecto de resolución IV.
- ¹³ *Ibid.*, proyecto de resolución I.
- ¹⁴ E/CN.6/2003/CRP.4.
- ¹⁵ Véase E/CN.9/2003/L.2/Rev.1.
- ¹⁶ Véase E/CN.9/2003/3.
- ¹⁷ Véase E/CN.9/2003/4.
- ¹⁸ E/CN.6/2003/L.3/Rev.1.
- ¹⁹ Proyecto de resolución III.
- ²⁰ E/CN.6/2003/L.4/Rev.1.
- ²¹ E/CN.6/2003/L.1.
- ²² Decisión 2003/109.
- ²³ E/CN.6/2003/9.
- ²⁴ E/CN.6/2003/10.
- ²⁵ E/CN.3/2003/28.
- ²⁶ E/CN.3/2003/32.
- ²⁷ E/CN.3/2003/33.
- ²⁸ Comisión de Desarrollo Social, Comisión de Población y Desarrollo, Comisión de Estadística, Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques.
-